

# **INFORME SOSTENIBILIDAD**

**PLAYA ARENAL - BOL Y  
PLAYA DE LA FOSSA  
DE CALP**

**AÑO 2025**



Este Informe aplica a las Playas de Arenal - Bol, y La Fossa para la implementación de los requisitos establecidos en la Especificación Técnica para el cumplimiento de los ODS en Organizaciones Turísticas del Instituto para la Calidad Turística Española - ICTE-.

## CONTENIDO

1. POLÍTICA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD.....	4
2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....	5
3. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.....	11
4. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ODS.....	16
5. PLAN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	28
6. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA.....	39
ANEXOS .....	41

## 1. POLÍTICA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD

Calp alberga una gran diversidad de recursos naturales y turísticos que otorgan un carácter singular y único al municipio. Siendo conscientes de la importancia que requiere la preservación del entorno natural, el bienestar de la población local y el desarrollo económico ético se pretende interiorizar e implementar compromisos basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- que constituyan un nuevo modelo turístico respetuoso, inclusivo y comprometido con los pilares que establece la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Por esta razón, desde el Ayuntamiento de Calp se inicia el camino hacia un modelo de gestión basado en prácticas y compromisos alineados con los ODS. Para ello, tanto las Oficinas de 'Tourist Info Calpe Centro' y 'Tourist Info Calpe Peñón' y las playas Arenal-Bol y La Fossa, implementarán los requisitos establecidos en la Especificación Técnica para el cumplimiento de los ODS en Organizaciones Turísticas del Instituto para la Calidad Turística Española -ICTE-.

Con la finalidad de alcanzar dichos propósitos, las Oficinas de Turismo, así como las playas de Calp implementarán una serie de acciones y actuaciones en concordancia con los señalado anteriormente:

- Implantar la gestión sostenible en las Oficinas de Turismo y las playas de Calp.
- Revisar y cumplir los requisitos normativos de aplicación de las Oficinas de Turismo y las playas.
- Puesta en marcha de procesos de seguimiento y mejora continua en la organización.
- Fomentar el desarrollo sostenible teniendo en consideración la preservación de los recursos naturales, el ámbito sociocultural y el desarrollo económico.
- Desarrollar e implementar un Plan de Sostenibilidad basado en acciones estratégicas alineadas con los ODS y los pilares de la Agenda 2030.
- Constituir un Comité de Sostenibilidad que garantice un correcto liderazgo para el control y seguimiento de las especificaciones técnicas del sistema (el Acta de constitución del Comité de Sostenibilidad aparece en el Anexo II).
- Evaluar y medir el grado de cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan de Sostenibilidad.
- Revisar el Plan de Sostenibilidad y proponer mejoras basadas en los nuevos retos que puedan surgir.
- Garantizar la formación continua de los y las trabajadoras de las Oficinas de Turismo y playas en materias de turismo sostenible, preservación del medio ambiente y sobre garantías sociales.
- Difundir y comunicar las acciones estratégicas y otras actuaciones que se lleven a cabo desde las Oficinas de Turismo de Calp y respecto a la gestión de las playas para la promoción del turismo sostenible de la localidad.

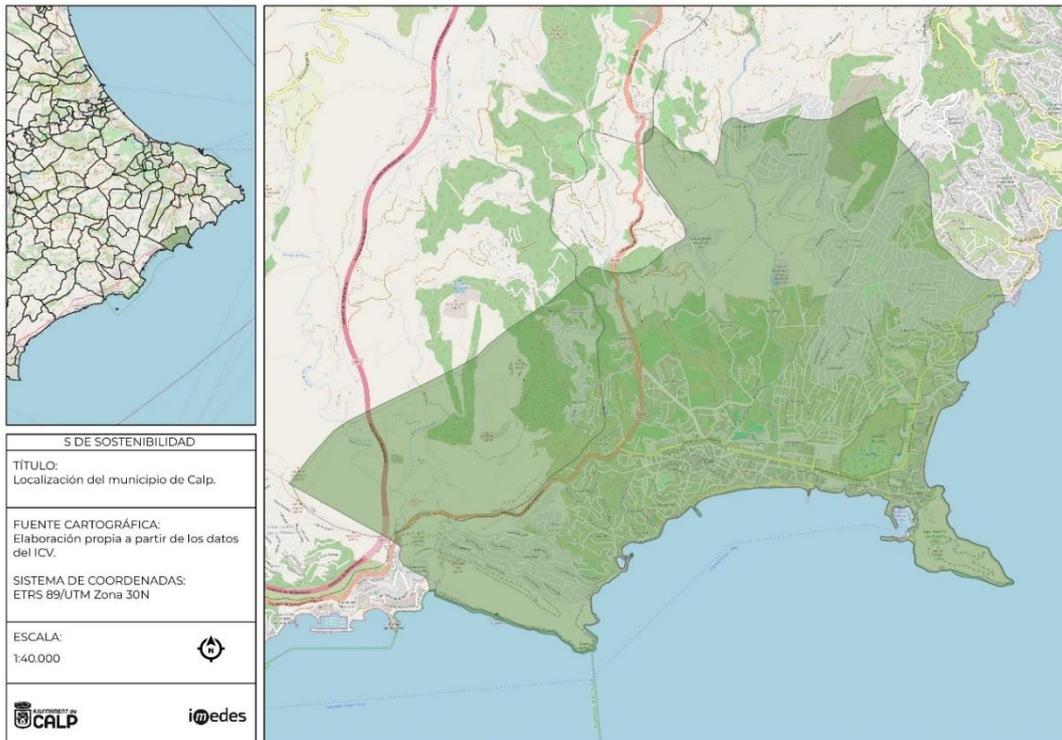
Calp, 2025

La política de sostenibilidad fue firmada en fecha de 17 de abril de 2025. El documento formal aparece en el Anexo I.

## 2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

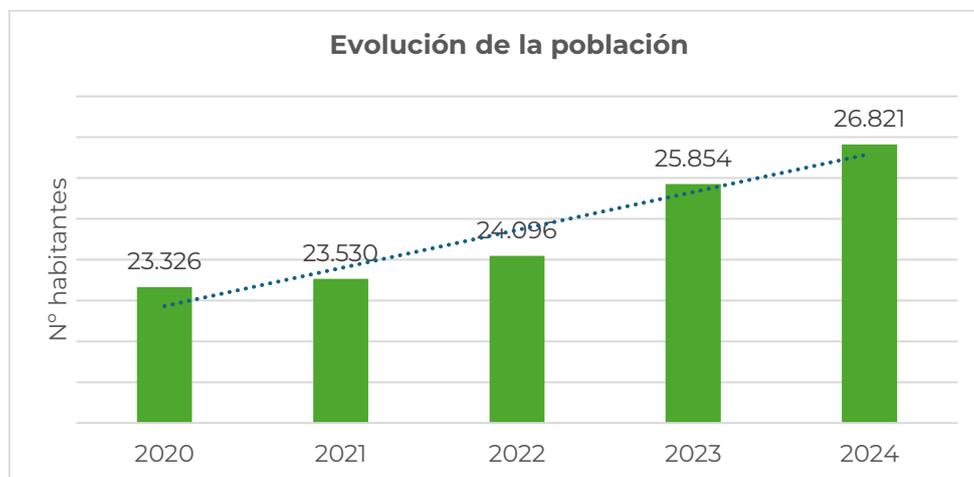
### 2.1. MUNICIPIO

Calp es un municipio de la costa del norte de Alicante que se encuentra situado en el sur de la Comarca de la Marina Alta. Cuenta con una superficie de 23,5 Km<sup>2</sup> y limita con los municipios vecinos de Benissa y Altea.



**Plano 1.** Localización del municipio de Calp, Alicante. Fuente: Elaboración propia.

El municipio de Calp registra una población de 26.821 habitantes en 2024, según los datos publicados en el Instituto Nacional de Estadística -INE-. En la figura que aparece a continuación se observa la tendencia que se ha experimentado en los últimos años, pasando de una población de alrededor de 23.316 habitantes a una población de 26.821 habitantes, lo que supone un incremento del 15% entre 2020 y 2024.



**Figura 1.** Evolución de la población de Calp (2020-2024). Fuente: INE, 2025.

Es de relevancia destacar que, en temporada alta, considerando Semana Santa y los meses estivales, se experimenta un crecimiento poblacional significativo en el entorno de la línea de costa y en las zonas de segunda residencia debido a la temporalidad vinculada al sector turístico.

El municipio cuenta con dos núcleos de población diferenciados, uno de ellos ubicado en el sur del término municipal, donde se encuentra el casco histórico y una gran superficie de viviendas residenciales. El otro núcleo poblacional se ubica en la franja costera del este, coincidiendo con la Playa de La Fossa. Además, en el municipio también coexisten diversas zonas de vivienda dispersa y diseminados. La densidad de población en Calp es de 1.141,3 hab./Km<sup>2</sup>.

El municipio de Calp cuenta con 13 Km de playas y calas, un puerto pesquero y de recreo, y se está llevando a cabo la rehabilitación de Puerto Blanco (puerto recreativo). Cuenta también con el Parque Natural del Penyal d'Ifac y la laguna costera de Les Salines, siendo estos dos espacios hitos singulares del municipio. A continuación, se citan los recursos más característicos presentes en el litoral del municipio.

<b>RECURSOS EN EL LITORAL</b>
PARQUE NATURAL DEL PENYAL D'IFAC
LES SALINES DE CALP
PLAYA ARENAL – BOL
PLAYA DE LA FOSSA
PLAYA DEL CANTAL ROIG
CALA EL MORELLÓ
CALA EL RACÓ
CALA DEL PENYAL
CALA CALALGA
CALA DE LES BASSETES
CALA DEL MALLORQUÍ
PLAYA DE PUERTO BLANCO
PUERTO BLANCO
CALA LES URQUES (PLAYA HABILITADAS PARA PERROS)
CALA DE GASPARET
CALA EL RACÓ DEL CORB

**Tabla 1.** Recursos turísticos del litoral de Calp.

## **2.2. ALCANCE DEL SISTEMA: PLAYA ARENAL – BOL Y PLAYA DE LA FOSSA.**

Para la presente anualidad, el Ayuntamiento de Calp ha seleccionado las playas de Arenal-Bol y La Fossa para la implementación de acciones alineadas con los ODS, para lograr la certificación de la S de Sostenibilidad. A continuación, se ofrece información relativa a estas:

### **Playa Arenal – Bol**

La playa del Arenal-Bol tiene una longitud de 1,2 Km y un ancho de 40 m siendo una de las principales playas urbanas del municipio. Se localiza la franja litoral sur, siendo la más cercana al núcleo urbano de Calp.



**Imagen 1.** Playa Arenal-Bol. Fuente: Ayuntamiento de Calp.

Esta playa cuenta con los siguientes servicios e infraestructuras.

- Zonas de juegos infantiles.
- Zonas de deportes náuticos
- Servicio de socorrismo y equipos de salvamento.
- Pasarelas
- Lavapiés
- Alquiler de toldos y hamacas.
- Zona accesible para personas con movilidad reducida:
  - Sillas anfibias
  - Muletas
  - Aseos, duchas y vestuarios adaptados.
- Papeleras y limpieza viaria

### **Playa de La Fossa (Levante)**

La playa de la Fossa tiene una longitud aproximada de 1 Km. Se localiza en la franja litoral norte, situada bajo las faldas del Parque Natural del Penyal d'Ifac.



**Imagen 2.** Playa de la Fossa. Fuente: Ayuntamiento de Calp.

La playa de la Fossa cuenta con las infraestructuras y servicios detallados a continuación:

- Zonas de juegos infantiles.
- Zonas de deportes náuticos
- Servicio de socorrismo y equipos de salvamento.
- Pasarelas
- Lavapiés
- Alquiler de toldos y hamacas.
- Zona accesible para personas con movilidad reducida:
  - Sillas anfibas
  - Muletas
  - Aseos, duchas y vestuarios adaptados.
- Papeleras y limpieza viaria

Para gestionar los servicios, infraestructuras y medio ambiente de las playas, se dispone de un equipo técnico definido en el siguiente organigrama.



Las funciones y responsabilidades del personal que interviene en la gestión y operativa de las playas se detalla a continuación

RESPONSABLE	FUNCIÓN
Alcaldía	Coordinación de toda la gestión municipal
Concejal Delegado de Playas	Coordinar y gestionar los asuntos relacionados con las Playas
Jefe de Medioambiente y Desarrollo Inteligente del Territorio	Gestionar, planificar y contratar los servicios relacionados con las playas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aseos públicos.</li> <li>○ Hamacas y sombrillas.</li> <li>○ Actividades náuticas.</li> <li>○ Balizamiento.</li> <li>○ Socorrismo.</li> </ul>
Biólogo Municipal	Sistema de calidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Bandera Azul.</li> <li>○ SICTED.</li> </ul>
Jefe del Área de Infraestructuras, servicios, vías y edificios municipales	Gestionar, planificar, contratar y mantener las infraestructuras relacionadas con las playas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mantenimiento de playas.</li> <li>○ Instalación: papeleras, pasarelas, casetas.</li> <li>○ Limpieza de playas.</li> <li>○ Servicio de lavapiés.</li> <li>○ Paseos marítimos.</li> </ul>
Ingeniero Técnico en Obras Públicas	

---

Arquitecta Técnica Municipal.	○ Alumbrado.
-------------------------------	--------------

---

Coordinador de Brigadas	Coordina las labores de las brigadas municipales
-------------------------	--

---

Brigadas Municipales	Mantenimiento de las playas
----------------------	-----------------------------

---

**Tabla 2.** Funciones y responsabilidades del personal que participa en la gestión de Playas.

### 3. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

#### 3.1. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES.

En este apartado se detallan los factores y cuestiones ambientales en el municipio de Calp que pueden intervenir en las Oficinas de Turismo y en las playas de Calp en las que se va a llevar a cabo la implantación de la S de Sostenibilidad.

##### 3.1.1. ENTORNO Y BIODIVERSIDAD.

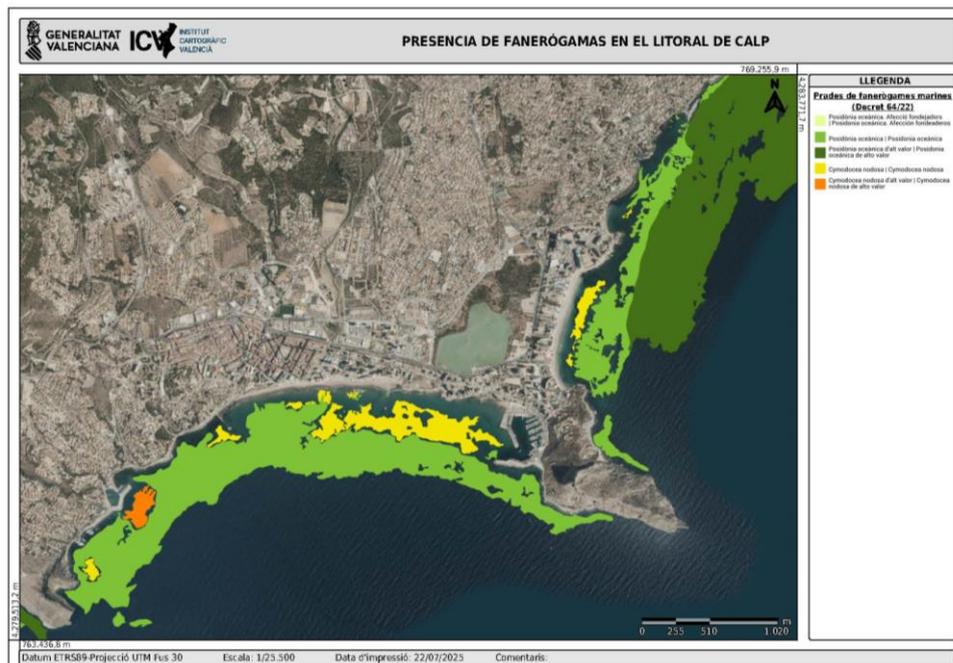
El entorno litoral del municipio es extenso y variado. Calp cuenta con 13 Km de longitud entre playas urbanas, semiurbanas y naturales.

Como se ha observado en apartados anteriores, las playas seleccionadas para la integración de los ODS son las dos playas urbanas del municipio (Arenal – Bol y La Fossa).

Uno de los criterios de selección determinantes ha sido el gran número de servicios que se prestan en las playas, así como el gran número de personas que visitan estos espacios. Con la intención de llevar a cabo una gestión sostenible en las playas se pretende certificar a ambas bajo los criterios de sostenibilidad del sistema de gestión S de Sostenibilidad.

El carácter singular de las playas del municipio de Calp viene dado por su entorno natural, ya que se cuenta con una gran mole rocosa calcárea, el Penyal d'Ifac, que otorga una morfología única a la costa calpina.

Otro de los compromisos con los que cuenta la corporación es preservar el medio marino del municipio, así como la calidad de las aguas y es que Calp cuenta con una importante pradera de fanerógamas marinas, concretamente de *Posidónea oceánica* y *Cymodocea nodosa*, que envuelve prácticamente todo el litoral calpino.



**Imagen 3.** Presencia de fanerógamas marinas en el entorno litoral del municipio de Calp. Fuente: Visor GVA.

Con la incorporación de ODS, se pretende llevar a cabo medidas de protección y preservación del entorno supra litoral y del medio marino.

### 3.1.2. CONSUMOS:

Debido a que no se dispone de registros específicos de los consumos de los servicios ofertados en las playas se propone que de cara a las siguientes temporadas se lleve a cabo el cumplimiento un archivo cronológico donde poder registrar la información relativa a los aspectos ambientales que intervienen en los servicios prestados, así poder medir el impacto ambiental generado.

En este caso, debido a que en las playas intervienen servicios y agentes distintos se solicitará información a los siguientes servicios:

#### Policía Local.

En el caso de Policía Local, se solicitará de manera anual los consumos de combustible de la patrulla de playas.

#### Chiringuitos.

Se requerirá a los dos establecimientos ubicados en las playas de Calp información acerca de los consumos de luz y agua y la generación de residuos. Cabe destacar que el chiringuito ubicado en la Cala del Racó no entra dentro del alcance del sistema, no obstante, con la finalidad de incorporar criterios de sostenibilidad en la gestión de playas, y así poder medir los impactos negativos que generan las actividades, se solicitará la información a ambos establecimientos.

#### Servicio de limpieza

Se solicitará información sobre el consumo de combustible de los vehículos empleados para la limpieza (litros), los residuos recogidos en las papeleras de los paseos de Arenal – Bol y La Fossa, y en caso de no disponer de información segregada, se registrará la cantidad de residuos recogidos en las playas. Se recogerá la información de manera mensual en los meses en los que se preste el servicio.

Por otra parte, también se recogerá la información sobre los residuos de restos vegetales de fanerógamas (en caso de contar con la excepcionalidad otorgada por parte de Conselleria para la recogida de este residuo).

A partir del presente ejercicio, coincidiendo con el cierre de temporada, se recopilará la información detallada en el presente informe con la finalidad de completar el sistema de indicadores propuesto, y así poder medir el impacto negativo de las actividades que se llevan a cabo en las playas que se van a certificar con la S de Sostenibilidad, todo ello, con la finalidad de proponer medidas para la reducción de los impactos generados.

## 3.2. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PRESENTES EN LAS PLAYAS.

Las Playas de Calp son de los recursos turísticos más significativos del municipio, además de ello, es de los espacios naturales con mayor afluencia visitantes. Es por ello, que, en las playas urbanas, se presta un gran número de servicios. A continuación, se detallan los servicios presentes en las playas.

### 1. Servicio de salvamento y socorrismo y baño accesible.

El servicio de SOS está presente en las playas urbanas de Arenal – Bol, La Fossa y el Cantal Roig, además también se presta servicio en calas naturales; Cala Calalga, Cala el Racó, El Morelló y Puerto Blanco.

En el municipio de Calp se dispone de dos puntos accesibles para favorecer el baño adaptado a las personas con movilidad reducida o que lo precisen. Se disponen en las siguientes ubicaciones:

- Playa de Arenal – Bol: A la altura de C/Holanda.
- Playa de La Fossa: A la altura de C/ Llevant.

## **2. Establecimientos hosteleros ‘Chiringuitos’**

Se dispone de dos chiringuitos en las playas, estando uno ubicado en la Cala del Racó (en las inmediaciones del Penyal d’ifac) y el otro en la playa del Arenal – Bol.

Ambos establecimientos son infraestructuras temporales y permanecen abiertos los meses de temporada alta.

## **3. Alquiler de artefactos flotantes.**

El servicio de alquiler de artefactos flotante consiste en el alquiler de hidropedales, kayaks y el material necesario para realizar paddle sup. Está presente únicamente durante la temporada de baño, al finalizar dicho periodo, la infraestructura y las dotaciones son retiradas. Se cuenta con tres puestos de alquiler de artefactos flotantes, dos de estos puestos se encuentran en la playa de la Fossa y el otro en la playa del Arenal-Bol.

## **4. Servicio de alquiler de hamacas.**

El servicio de alquiler de hamacas se oferta en las playas de:

Playa Arenal – Bol:

- 1 puesto en la vertiente sur de la playa del Arenal – Bol, frente a las escaleras de madera.
- 1 puesto en las inmediaciones de la Plaza Colón.
- 1 puesto cercano a la entrada de C/Dinamarca.
- 1 puesto cercano a la entrada de C/Bruselas.

Playa Cantal Roig

- 1 único puesto, debido a la poca extensión de la playa.

Playa La Fossa

- 1 puesto frente a la Plaza del Mediterráneo.
- 1 puesto cercano a la entrada de la C/Gregal.
- 1 puesto cercano a la entrada de la C/Llevant.
- 1 puesto cercano a la entrada de la C/Ponent.

## **5. Servicio de limpieza de playas**

Se presta el servicio de limpieza tanto del paseo marítimo, limpieza mecánica de la arena, como de la recogida y gestión de los residuos de las papeleras de selectiva. Se combinan los servicios municipales y los servicios prestados por FCC, dependiendo de las competencias de cada uno de los servicios.

Respecto al mantenimiento y limpieza de playas, los medios utilizados son los que siguen:

- Los medios mecánicos con consumo de combustible utilizados en la limpieza de playas y calas son tractores, vehículos de caja abierta y vehículo porter para inspección.
- También se cuenta con un generador para el mantenimiento.

## 6. Servicio de Policía Local

El municipio de Calp cuenta con una patrulla específica para la vigilancia y el control de las playas y calas en temporada alta. Además, para el presente ejercicio se ha adquirido una embarcación para la mejora de la vigilancia en la costa calpina.



**Imagen 4.** Nueva embarcación de la patrulla de playas de la Policía Local. Fuente: Calpe Noticias.

En el cierre de cada temporada de baño, se emite por parte del área de medio ambiente y playas un informe final, donde se refleja la síntesis de todo lo acontecido durante la temporada de baño. Este informe se expone al personal que interviene en la gestión de las playas mediante el Órgano de Gestión de Playas. El responsable de supervisar dicho informe y de difundirlo es el técnico de medio ambiente (biólogo municipal).

### 3.3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS RELEVANTES PARA LOS ODS.

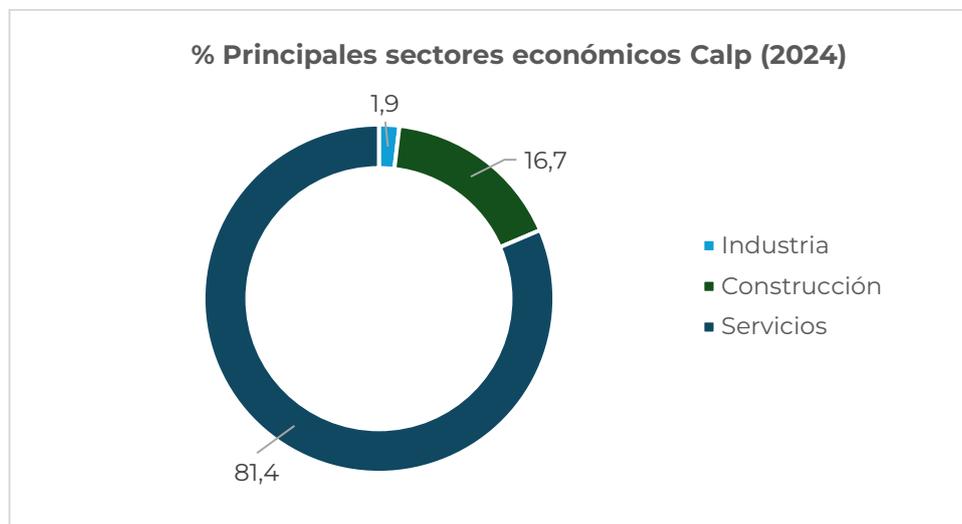
Según los datos disponibles en el portal estadístico ARGOS, los sectores económicos principales del municipio de Calp para el año 2024 quedan como sigue:

<b>PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS CALP (2024)</b>		
<b>SECTOR</b>	<b>Nº EMPRESAS</b>	<b>%</b>
<b>INDUSTRIA</b>	41	1,9
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	366	16,7
<b>SERVICIOS</b>	1.786	81,4
<b>Nº DE EMPRESAS.</b>	2.193	100

**Tabla 3.** Principales sectores económicos del municipio de Calp, en 2024. Fuente: ARGOS, 2025.

La información plasmada en la tabla anterior aparece representada en la figura que se muestra a continuación, donde se observa de una manera gráfica que el sector con mayor representación en el municipio es el sector servicios, ocupando un 81,4%

respecto al total, lo que supone un número de 1.786 empresas. Le siguen el sector de la construcción, con un 16,7% (366 empresas) y el de menor representación, el sector industrial, tal solo ocupando un 1,9% (41 empresas), fruto del escaso suelo industrial presente en el municipio.



**Figura 2.** Principales sectores económicos de Calp, en el año 2024. Fuente: ARGOS, 2025.

Tal y como se observa en los datos registrados, las empresas con mayor representación se asocian al sector de los servicios, ya que el municipio tradicionalmente ha explotado dicho sector. De modo que, si se segregan los datos pertenecientes al sector servicios se puede observar que aquellos con mayor representación están directamente relacionados con la actividad turística, siendo estos los subsectores de comercio, transporte y hostelería (33,7%) o actividades inmobiliarias (12,7%).

SECTOR SERVICIOS	Nº EMPRESAS	%
<b>COMERCIO, TRASPORTE Y HOSTELERÍA</b>	740	33,7
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	21	1
<b>ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE ASEGURANZAS</b>	21	1
<b>ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.</b>	278	12,7
<b>ACTIVIDADES PROFESIONALES Y TÉCNICAS.</b>	412	18,8
<b>EDUCACIÓN, SANIDAD Y SERVICIOS</b>	113	5,1
<b>OTROS SERVICIOS PERSONALES.</b>	201	9,2
<b>TOTAL</b>	1.786	81,4

**Tabla 4.** Segregación del sector servicios de Calp en 2024. Fuente: ARGOS, 2025.

Siendo conocedores de la importancia del sector turístico en el municipio de Calp, pero con una mayor conciencia sobre el desarrollo de una actividad más conciliadora con el medio ambiente, respetando a la población local y llevando a cabo una promoción económica más equitativa y ética, desde el Ayuntamiento de Calp se están realizando acciones para promover principios de sostenibilidad en las playas y su entorno.

## **4. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ODS.**

### **4.1. ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO**

El entorno natural y paisajístico de Calp ha sido uno de los factores claves que diferencian al municipio de otros destinos turísticos. Cuenta con 13 Km de longitud entre 14 playas y calas que conforman la línea de costa del municipio. Por otro lado, el Penyal d'Ifac y las Salinas de Calp, son espacios que otorgan una singularidad única al municipio.

Con intención de preservar el medio natural, ejercer buenas prácticas en torno al territorio, fomentar la economía local y no comprometer el bienestar de la población local, el Ayuntamiento de Calp apuesta por implantar la certificación de la S de Sostenibilidad en las Oficinas de Turismo de Calp fijas, así como en las Playas del Arenal-Bol y La Fossa.

Para llevar a cabo la implantación de este sistema, es imprescindible conocer el estado del que parte la entidad, por ello se detallan a continuación las acciones que se están realizando actualmente por parte del consistorio en relación con los ODS con los que están alienados:

## ODS 1. FIN DE LA POBREZA.



- Promoción de los comercio y producto local.
- No comprometer el bienestar de la población local por el crecimiento económico.

## ODS 2. HAMBRE CERO.



- Campañas contra el desperdicio alimentario en el sector turístico.
- Promoción de campañas para la separación de la fracción orgánica en los meses de temporada alta.

## ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.



- Actividades deportivas en las Playas, como la vuelta a nado del Penyal d'Ifac.
- Disposición de diversas zonas deportivas en las playas y calas de Calp.
- Promoción de los paseos marítimos para llevar a cabo prácticas deportivas saludables.
- Promoción del deporte en la Playa.

## ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.



- Actividades de formación relacionada con la conservación del medio ambiente y de las playas.
- Actividades de educación ambiental para el fomento de la correcta separación de residuos en las playas, como Reciclar para consermar o Mirada Circular.
- Actividades de educación ambiental para la preservación del litoral.
- Visitas de los campamentos escolares a las playas de Calp para disfrutar del entorno.

## ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO.



- Medidas de igualdad en la administración pública.
- Campañas de sensibilización sobre feminismo y en contra del maltrato y la violencia de género.
- Plan de Igualdad municipal.

## ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.



- Analíticas de las aguas de las playas para garantizar su calidad (criterio imperativo de Bandera Azul).
- Control y seguimiento del emisario submarino en la Playa de Arenal – Bol.

## ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.



- Materiales para concienciar sobre el ahorro energético.
- Campañas sobre eficiencia energética en edificios públicos.
- Puesta en marcha del PACES.

## ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.



- Mejora de los servicios ofrecidos en las playas mediante inspecciones por parte de personal del Ayuntamiento.
- Promoción del comercio local y de los productos de proximidad.
- Impulso a la marca Peix de Calp.
- Promoción de compras responsables dentro de la administración pública.
- Creación del Consejo de Turismo.
- Promoción de mercados de artesanía en el entorno de las playas.

## ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.



- Elaboración de planificación estratégica sectorial en materias de innovación, industria, infraestructuras, turismo, medio ambiente...

## ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.



- Consideración de los diferentes agentes públicos y privados para la correcta gestión municipal.
- Garantía de transparencia.

## ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.



- Promoción de consumo responsable y de proximidad dirigidos al turismo del municipio.
- Adhesión a la red DTI.
- Ejecución del PMUS.

## ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.



- Fomento e impulso de la gastronomía local.
- Fomento de la marca 'Peix de Calp'.
- Impulso a los mercados locales existentes y a los de artesanía en el entorno de las playas.

### ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.



- Acciones para la mejora de la sostenibilidad de los recursos turísticos.
- Concienciación en buenas prácticas ambientales a los trabajadores/-as y a la ciudadanía.
- Acciones de concienciación para mejorar la conservación del medio ambiente.
- Programa de actividades de educación ambiental.
- Minimizar los impactos provocados por las actividades del sector turístico.
- Promoción de la movilidad sostenible hacia las playas.

### ODS 14. VIDA SUBMARINA.



- Analíticas de control de las aguas para garantizar la calidad de estas.
- Distribución de información sobre buenas prácticas ambientales y saludables en las playas.
- Campañas de preservación del medio natural y de los ecosistemas acuáticos.
- Protección de las praderas de Posidonia oceánica.
- Seguimiento de la erosión costera mediante MUPIS y app para la actividad ciudadana.

### ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.



- Promoción de la rehabilitación de las zonas naturales degradadas (barranc del quisi, sendero azul de la Calalga hasta Les Bassetes...)
- Control y seguimiento de la limpieza y adecuación de las zonas litorales.
- Campañas de preservación del medio natural y de los ecosistemas terrestres.
- Estudio de capacidad de carga de las playas.

### ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.



- Transparencia en la gestión de las distintas áreas del Ayuntamiento y en la de Playas.
- Disponibilidad de buzón de sugerencias para conocer las opiniones de la ciudadanía y las personas visitantes.

## ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

### 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



- Compromiso de la entidad local en lograr los objetivos, realizando prácticas para ello e implementando nuevas.
- Control y seguimiento de las acciones implementadas.

## 4.2. DAFO.

Para llevar a cabo el análisis integral de la zona de actuación, se realiza una matriz DAFO, donde se detectan las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la realidad turística municipal.

Este procedimiento se realiza con la finalidad de conformar una hoja de ruta de las acciones que se deben ejecutar a corto, medio y largo plazo para integrar la sostenibilidad en el destino, consiguiendo así una actividad turística responsable, teniendo en consideración a la población y economía local, la preservación y conservación del entorno natural, y construyendo un municipio seguro, integrador e inclusivo.

En la tabla que aparece a continuación se detalla la matriz DAFO las playas y calas de Calp, centrando la atención en la Playa Arenal – Bol y la Playa de La Fossa.

DEBILIDADES Nivel interno	AMENAZAS Nivel externo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Falta personal, únicamente se dispone de dos personas para gestión de playas y la supervisión del técnico de medio ambiente (biólogo municipal).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Destino maduro.</li> <li>○ Gran urbanización.</li> <li>○ Poco espacio de mejora para la remodelación urbanística en las zonas litorales a causa del urbanismo presente.</li> <li>○ Turismo de sol y playa.</li> <li>○ Temporalidad acentuada en el mercado laboral existente.</li> <li>○ Gran presión antrópica en los espacios naturales, y sobre todo en el Parque Natural del Penyal d'Ifac y las playas urbanas.</li> </ul>
FORTALEZAS Nivel interno	OPORTUNIDADES Nivel externo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gran superficie de litoral.</li> <li>○ Se cuenta con 3 galardones de banderas azul y 1 sendero azul.</li> <li>○ Existencia de servicios de calidad en las playas.</li> <li>○ Servicio externo para las actividades de educación ambiental.</li> <li>○ Inspecciones en los servicios de playas.</li> <li>○ Plan adaptación del destino turístico al CC y certificación UNE ISO 14092:2021.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desestacionalización del turismo.</li> <li>○ Promoción de otros modelos de turismo (ciclista).</li> <li>○ Elaboración de un Programa de educación ambiental.</li> </ul>

**Tabla 5.** Matriz DAFO. Fuente: Información suministrada por el Ayuntamiento de Calp.

## 4.3. ANÁLISIS GRUPOS DE INTERÉS.

Se ha realizado un análisis sobre las partes interesadas que pueden formar parte o intervenir en las Oficinas de Turismo de Calp y en las playas. Para la recopilación de la información se han tenido en cuenta los siguientes agentes:

- Área de gestión turística.
- Área de medio ambiente.
- Área de proyectos europeos.

- Concesionarios/-as que se ubican en las playas y en las inmediaciones de los recursos turísticos.
- Otras instituciones.

A continuación, se detallan las partes interesadas, así como sus necesidades y expectativas y las acciones desempeñadas para satisfacer las mismas.

<b>PARTES INTERESADAS INTERNAS</b>		
<b>PARTES INTERESADAS</b>	<b>NECESIDADES Y EXPECTATIVAS</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>Alcaldía</b>	<p>Coordinación en los departamentos.</p> <p>Comunicación efectiva entre las concejalías.</p> <p>Eficacia de los trabajos ejecutados.</p> <p>Transparencia.</p> <p>Definición de las líneas que se pretenden seguir.</p>	<p>Establecimiento de objetivos en base a las directrices marcadas por el equipo de gobierno.</p>
<b>Concejalía de Turismo</b>	<p>Coordinación de las áreas dependientes.</p> <p>Comunicación efectiva entre las áreas y técnicos/-as competentes.</p> <p>Eficacia de los trabajos ejecutados.</p> <p>Calidad en los servicios ofrecidos.</p> <p>Calidad del destino turístico.</p> <p>Coordinación con otras concejalías intervinientes en la gestión turística.</p> <p>Elaboración y ejecución de la planificación específica en materia de turismo.</p>	<p>Planificación y ejecución de acciones para lograr los objetivos propuestos.</p> <p>Control y seguimiento de las acciones.</p>
<b>Concejalía de Medio Ambiente</b>	<p>Coordinación de las áreas dependientes.</p> <p>Comunicación efectiva entre las áreas y técnicos/-as competentes.</p> <p>Eficacia de los trabajos ejecutados.</p> <p>Preservación del medio ambiente.</p> <p>Calidad de los servicios ecosistémicos.</p> <p>Participación en los temas relativos a la gestión turística municipal.</p> <p>Elaboración y ejecución de la planificación específica en materia medio ambiental.</p> <p>Gestión de playas.</p> <p>Suministrar información a la concejalía de Turismo.</p>	<p>Planificación y ejecución de acciones para lograr los objetivos propuestos.</p> <p>Control y seguimiento de las acciones.</p>
<b>Otras concejalías</b>	<p>Coordinación de las áreas dependientes.</p> <p>Comunicación efectiva entre las áreas y técnicos/-as competentes.</p> <p>Eficacia de los trabajos ejecutados.</p> <p>Participación en los temas relativos a la gestión turística municipal.</p> <p>Elaboración y ejecución de la planificación específica que les compete.</p> <p>Suministrar información a la concejalía de Turismo.</p>	<p>Planificación y ejecución de acciones para lograr los objetivos propuestos.</p> <p>Control y seguimiento de las acciones.</p>

<b>Consejo municipal de Inteligencia Turística Desarrollo Económico Local y Sostenibilidad</b>	Comunicación de las necesidades a la concejalía de Turismo. Ofrecer servicios de calidad. Suministrar información de interés a la concejalía de Turismo sobre el sector.	Resolución de problemas y peticiones derivadas del consejo. Suministro de información de interés. Solicitud de información para conocer el estado del sector. Mejora continua.
--	--	---

**Tabla 6.** Análisis de los grupos de interés (partes internas). Fuente: Tourist Info Calp.

<b>PARTES INTERESADAS EXTERNAS</b>		
<b>PARTES INTERESADAS</b>	<b>NECESIDADES Y EXPECTATIVAS</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>Asociación de Empresarios de Calp (AEMCO)</b>	Representación y gestión del sector. Informar a la entidad local de las necesidades. Mejora de las condiciones laborales. Mejora de oportunidades de negocio.	Participación activa de la asociación en la toma de decisiones y desempeño de las acciones ejecutadas por la administración pública. Fomento del comercio local. Promoción de los negocios.
<b>Patronato de Turismo Costa Blanca</b>	Colaboración con la entidad para la promoción del destino. Participación en las actividades propuestas por el Patronato.	Informar al patronato de las necesidades del destino. Seguimiento de directrices marcadas para el cumplimiento de las propuestas. Suministrar la información que soliciten.
<b>Cámara de Comercio de Alicante</b>	Colaboración con la entidad. Participación en las actividades y jornadas que desarrollan.	Informar de las necesidades que puedan ser de interés. Suministrar la información que soliciten.
<b>Turisme Comunitat Valenciana</b>	Colaboración con la entidad para la promoción del destino. Participación en las actividades propuestas por Turisme CV.	Informar de las necesidades del destino. Seguimiento de directrices marcadas para el cumplimiento de las propuestas. Suministrar la información que soliciten.
<b>Turespaña</b>	Colaboración con la entidad para la promoción del destino. Participación en las actividades propuestas.	Informar de las necesidades del destino. Seguimiento de directrices marcadas para el cumplimiento de las propuestas. Suministrar la información que soliciten.
<b>SEGITTUR / INVATTUR</b>	Adhesión de la entidad a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.	Remitir la información que soliciten. Ejecutar las acciones y medidas para formar parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.
<b>SETUR</b>	Adhesión al Programa de Calidad en Destino SICTED.	Remitir la información que soliciten. Ejecutar las acciones y medidas para el mantenimiento de la certificación SICTED.
<b>Investigaciones Turísticas de la Universidad de Alicante</b>	Comunicación activa con la entidad para la mejora continua del servicio.	Remitir la información que soliciten. Participación en estudios, jornadas, congresos o proyectos piloto.

<p><b>Turistas y visitantes</b></p>	<p>Ofrecer calidad en destino. Satisfacción del turismo en Calp.</p>	<p>Obtener información sobre las necesidades y percepción de los servicios turísticos por parte de turistas y visitantes. Mejora continua en los servicios turísticos. Oferta amplia y variada. Mantenimiento de la calidad en destino. Diversidad de la oferta de actividades a desarrollar.</p>
<p><b>Bandera Azul – ADEAC</b></p>	<p>Preservar el entorno litoral e incorporar medios de accesibilidad en las playas.</p>	<p>Analíticas en las playas de Calp. Adecuación puntos accesibles. Ofrecer servicios de calidad en las playas.</p>

**Tabla 7.** Análisis de los grupos de interés (partes externas. Fuente: Tourist Info Calp.

#### 4.4. PRIORIZACIÓN DE LOS ODS.

Para la priorización de los ODS se tiene en consideración el impacto económico, ambiental y social, en la organización y en los grupos de interés en función de sus necesidades y expectativas, atendiendo a los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE ODS	
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ODS SEGÚN SU IMPACTO	PUNTUACIÓN
Sin impacto	1
Poco impacto	2
Neutro	3
Con impacto	4
Con mucho impacto	5

**Tabla 8.** Criterios para la priorización de los ODS.

Para la definición de los ODS prioritarios en las Playas se ha tenido especial consideración la preservación del medio ambiente, la promoción de la salud y garantizar mejoras en los baños adaptados, todo ello, en línea de las directrices marcadas en la Agenda Urbana de Calp, aprobada el pasado mes de enero de 2025, y los criterios de Bandera Azul.

Tanto la planificación estratégica del municipio, como los criterios de calidad establecidos por ADEAC para la obtención del galardón de Bandera Azul en las playas abogan por modelos de gestión más sostenibles y accesibles, es por ello, que el presente plan de acción tomará de base sus criterios para la puntuación de los ODS, así como para el establecimiento de las medidas del apartado 5.

En el siguiente enlace se puede consultar el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Calp:

[https://www.calp.es/sites/default/files/Agenda\\_Urbana\\_Calp\\_Plan\\_Accion\\_Local.pdf](https://www.calp.es/sites/default/files/Agenda_Urbana_Calp_Plan_Accion_Local.pdf)

La Guía de Interpretación de los criterios Bandera Azul para Playas en 2025, se puede descargar en el siguiente enlace:

<https://www.banderaazul.org/sites/default/files/convocatoria2025/Guia%20playas%202025.pdf>

En la tabla siguiente se citan los 17 ODS, el grado de impacto en los grupos de interés, el impacto que suponen en la organización, y en el total, la suma de ambos. Se tendrán en consideración aquellos que obtengan una puntuación de 10.

ELECCIÓN DE ODS PRIORITARIOS			
ODS	IMPACTO EN LOS GRUPOS DE INTERÉS	IMPACTO EN LA ORGANIZACIÓN	TOTAL
1.- Fin de la pobreza	3	3	6
2.- Hambre cero	3	3	6
<b>3.- Salud y bienestar</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>
4.- Educación de calidad	3	5	8
5.- Igualdad de género	3	5	8
6.- Agua limpia y saneamiento	3	3	6
7.- Energía asequible y no contaminante	3	3	6

<b>8.- Trabajo decente y crecimiento económico</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>
9.- Industria, Innovación e Infraestructura	5	3	8
<b>10.- Reducción de las Desigualdades</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>
11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles	5	5	10
12.- Producción y Consumo Responsables	3	3	6
<b>13.- Acción por el Clima</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>
<b>14.- Vida Submarina</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>
15.- Vida de Ecosistemas Terrestres	3	5	8
16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	2	5	7
17.- Alianzas para Lograr los Objetivos	1	5	7

**Tabla 9.** Elección de los ODS prioritarios según los criterios establecidos por el personal competente en materia de Turismo.

## 5. PLAN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Se presentan las acciones estratégicas que vertebran el Plan de Acción de las Playas del Arenal – Bol y La Fossa para alcanzar los ODS prioritarios. En el listado se añade el ODS con el que está alineado la medida propuesta.

N.	ACCIÓN	ALINEACIÓN
1	Redacción de la Ordenanza de Playas sin humo.	ODS 3
2	Renovación a la adhesión de playas sin humo.	ODS 3
3	Inspecciones periódicas a los servicios ofertados en las playas para la comprobación del cumplimiento del PPT.	ODS 8
4	Implementación del servicio de traslado de las personas con movilidad reducida desde sus casas hasta el punto accesible.	ODS 10
5	Compra de materiales para favorecer el baño adaptado.	ODS 10
6	Celebración de la Playa como un lienzo. Concurso abierto para la presentación para las casetas de los en los puntos accesibles.	ODS 10
7	Certificación de la adaptación del destino turístico al cambio climático UNE-ISO 14092:2021.	ODS 13
8	Inicio del estudio de capacidad de carga de las playas.	ODS 13
9	Creación de una marca para la promoción de actividades ambientales.	ODS 13
10	Mantenimiento de los galardones de Bandera Azul de las tres playas y el Sendero Azul.	ODS 14.

Se desarrollan a continuación las acciones contempladas anteriormente. El conjunto de las acciones detalladas son lo que forman el Plan de Acción de Sostenibilidad de las Playas de Arenal – Bol y La Fossa de Calp.



### OBJETIVO 3. SALUD Y BIENESTAR

METAS ODS 3:

**3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

**3.a** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

#### ACTUACIONES DESARROLLADAS SOBRE LAS METAS SELECCIONADAS

OBJETIVO 1: Prevención y disminución del consumo del tabaco.

**Acción 1:** Redacción de la Ordenanza de Playas sin humo (Modificación de la ordenanza de playas existente).

PLAZOS:  
Temporada de baño 2025

RECURSOS:  
Personal propio del Ayuntamiento.

RESPONSABLE:  
**Medio Ambiente y Playas.**

DESARROLLO:  
Con la finalidad de establecer líneas de gestión que promuevan la vida activa y saludable y la mejora del medio ambiente en las playas del municipio, en 2024 el municipio adhirió tres playas (Arenal – Bol, La Fossa y el Cantal Roig) a la red de Playas sin humo y en este ejercicio ha entrado en vigor la Ordenanza regulatoria que prohíbe fumar en todas las calas y playas del municipio.

INDICADORES:  
Nº de quejas y sugerencias a causa de la medida (valoraciones positivas).  
Nº de quejas relacionadas con la prohibición del tabaco en las playas (valoraciones negativas).

SEGUIMIENTO:  
Recopilación de información y cumplimentación del sistema de indicadores.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Notas de prensa:  
<https://calpdigital.es/art/10437/calp-iza-las-banderas-de-playas-sin-humo-tras-la-entrada-en-vigor-de-la-ordenanza-que-limita-fumar-en-el-litoral>  
<https://lamarinaalta.com/calp-inicia-una-nueva-etapa-como-municipio-de-playas-sin-humo/>

**Acción 2:** Renovación de la adhesión Red de Playas sin Humo de la Conselleria de Sanidad.

PLAZOS:  
Junio 2025

RECURSOS:  
Personal propio del Ayuntamiento, la renovación no conlleva coste.

RESPONSABLE:  
**Medio Ambiente y Playas.**

DESARROLLO:  
Desde 2024, Calp cuenta con tres playas que forman parte de las Playas sin humo, promovido por la Conselleria de Sanidad. Para este año 2025, el Ayuntamiento ha renovado las banderas, y muestra del compromiso este año 2025 han prohibido fumar en todas las calas y playas del municipio con la intención de fomentar la vida sana y disminuir considerablemente los residuos contaminantes, tales como las colillas.

INDICADOR:  
Nº de playas adheridas.  
Nº años con galardones sobre playas sin humo.

SEGUIMIENTO:

Recopilación de información y cumplimentación del sistema de indicadores.

OTRA INFORMACIÓN

Notas de prensa:

<https://noticias.calp.es/es/noticia/calp-iza-las-banderas-de-playas-sin-humo-tras-la-entrada-en-vigor-de-la-ordenanza-que-limita>



## OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

METAS ODS 8:

**8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**8.8.** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

### ACTUACIONES DESARROLLADAS SOBRE LAS METAS SELECCIONADAS

**OBJETIVO 1:** Prestación de servicios de calidad en las playas.

**Acción 1:** Inspecciones periódicas a los servicios ofertados en las playas para la comprobación del cumplimiento del PPT.

PLAZOS: Julio y agosto 2025	RECURSOS: Personal propio del Ayuntamiento.	RESPONSABLE: <b>Medio ambiente y playas.</b>
--------------------------------	--	---

DESARROLLO:

Con la finalidad de llevar a cabo una gestión sostenible de las playas del municipio, desde el departamento de Medio Ambiente y Playas se llevan a cabo inspecciones para la comprobación del cumplimiento del PPT a los servicios ubicados en las playas del municipio, prestando especial atención a la Playa Arenal – Bol y de La Fossa, al ser estas las playas urbanas más representativas del municipio, con un mayor número de servicios y con mayor afluencia de bañistas.

INDICADOR:

Nº de servicios inspeccionados.  
Nº de NC detectadas.

SEGUIMIENTO:

Recopilación de información.

OTRA INFORMACIÓN:

Información sobre las playas y los servicios ofertados:

<https://www.calpe.es/es/playas>



## OBJETIVO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

METAS ODS 10:

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

### ACTUACIONES DESARROLLADAS SOBRE LAS METAS SELECCIONADAS

**OBJETIVO 1: Mejoras en accesibilidad**

**Acción 1:** Servicio de desplazamiento de las personas con movilidad reducida desde sus casas hasta el punto accesible.

**PLAZOS:**  
Junio a septiembre 2025

**RECURSOS:**  
Coste asumido por el servicio de SOS.

**RESPONSABLE:**  
**Medio ambiente y playas** y servicio de **SOS**.

**DESARROLLO:**

Con la entrada en vigor del nuevo servicio de SOS en el municipio de Calp en 2025, se van a implementar una serie de mejoras, siendo una de ellas el servicio de traslado de las personas con movilidad reducida desde sus viviendas hasta las zonas de baño adaptado. Para dicha solicitud se debe notificar al número de teléfono: 670 562 568, tal y como se muestra en la imagen que aparece a continuación y que se encuentra publicada en la página web del Ayuntamiento de Calp.



**INDICADOR:**

Nº de traslados realizados durante la temporada de baño.

**SEGUIMIENTO:**

Extraer información sobre las encuestas de satisfacción de las playas accesibles.

**OTRA INFORMACIÓN:**

Nota de prensa:

<https://www.calpe.es/es/articulo/playas-adaptadas-calp-2025>

<https://www.calpe.es/es/node/2182>

**Acción 2:** Compra de materiales para favorecer el baño adaptado.

PLAZOS: Junio a septiembre 2025	RECURSOS: Fondos Next Generation.	RESPONSABLE: <b>Medio ambiente y playas</b> y servicio de <b>SOS</b> .
------------------------------------	--------------------------------------	---

**DESARROLLO:**  
La concejalía de Turismo ha adquirido a través de Fondos Next Generation: una silla Joëlle, bicicleta OPair eléctrica, bicicleta tándem de dos plazas para adultos, bicicleta tándem adulto – niño, 2 sillas anfibia modelo TIRALO 2 y 10 packs de muletas anfibia de tres tamaños (pequeñas, medianas y grandes). Además de ello, se cuenta con 2 grúas para asistir el baño, en cada uno de los puntos accesibles, este material ha sido suministrado por el servicio de SOS, dentro de las mejoras que ha propuesto el servicio para la licitación.

**INDICADOR:**  
Recopilación de la información sobre nº de veces que se ha utilizado la grúa durante la temporada de baño.  
Recopilar información sobre sí las dotaciones están deterioradas o dañadas.  
Inventario de dotaciones.

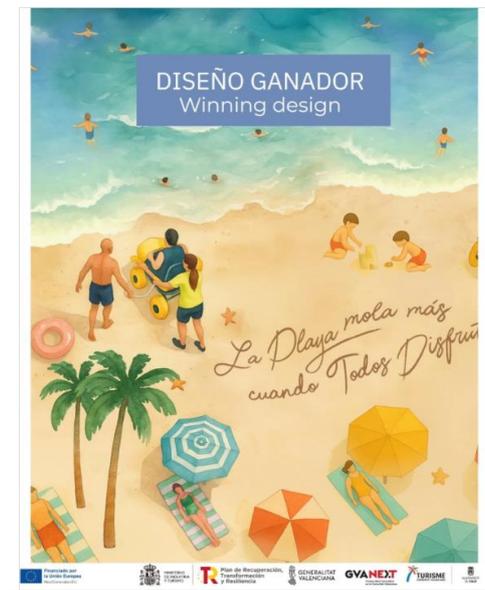
**SEGUIMIENTO:**  
Mantenimiento del sistema de indicadores y extraer información sobre las encuestas de satisfacción de los puntos accesibles del municipio.

**OTRA INFORMACIÓN:**  
Nota de prensa:  
<https://www.calpe.es/es/articulo/playas-adaptadas-calp-2025>

**Acción 3:** Celebración de la Playa como un lienzo. Concurso abierto para la presentación para las casetas de los en los puntos accesibles.

PLAZOS: Junio y julio 2025	RECURSOS: Fondos Next Generation – Marketing Digital (aproximadamente 725€).	RESPONSABLE: <b>Medio ambiente y playas.</b>
-------------------------------	---	---

**DESARROLLO:**  
Se trata de una iniciativa incluida en la campaña de promoción de Calp como destino turístico accesible dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea - Next Generation.  
La temática del concurso son las playas y se busca un diseño original, creativo e inclusivo que refleje accesibilidad y diversidad.  
El diseño ganador del concurso en su edición de 2025 es el que se muestra a continuación:



INDICADOR: Nº de candidaturas presentadas
SEGUIMIENTO: Recopilación de información.
OTRA INFORMACIÓN: Nota de prensa: <a href="https://noticias.calp.es/es/noticia/el-ayuntamiento-de-calp-convoca-un-concurso-para-dise%C3%B1ar-la-rotulaci%C3%B3n-de-los-puntos">https://noticias.calp.es/es/noticia/el-ayuntamiento-de-calp-convoca-un-concurso-para-dise%C3%B1ar-la-rotulaci%C3%B3n-de-los-puntos</a>



## OBJETIVO 13. ACCIÓN POR EL CLIMA

METAS ODS 13:

**13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

**13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

**13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

**13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

### ACTUACIONES DESARROLLADAS SOBRE LAS METAS SELECCIONADAS

**OBJETIVO 1:** Adaptación del destino turístico en materia de cambio climático.

**Acción 1:** Certificación de la adaptación del destino turístico al cambio climático UNE-ISO 14092:2021.

PLAZOS: Mayo 2025	RECURSOS: Personal propio del Ayuntamiento.	RESPONSABLE: <b>Medio ambiente y playas</b>
----------------------	--	--

DESARROLLO:

El pasado mes de mayo, el municipio de Calp consiguió la certificación en la Norma UNE-ISO 14092:2021, todo ello, gracias a la elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático. Esta norma establece los requisitos para que las entidades locales planifiquen de forma eficaz su respuesta ante los efectos del cambio climático.

En la imagen que se presenta a continuación se presenta la jornada que tuvo lugar el pasado mes de mayo, para presentar la certificación.

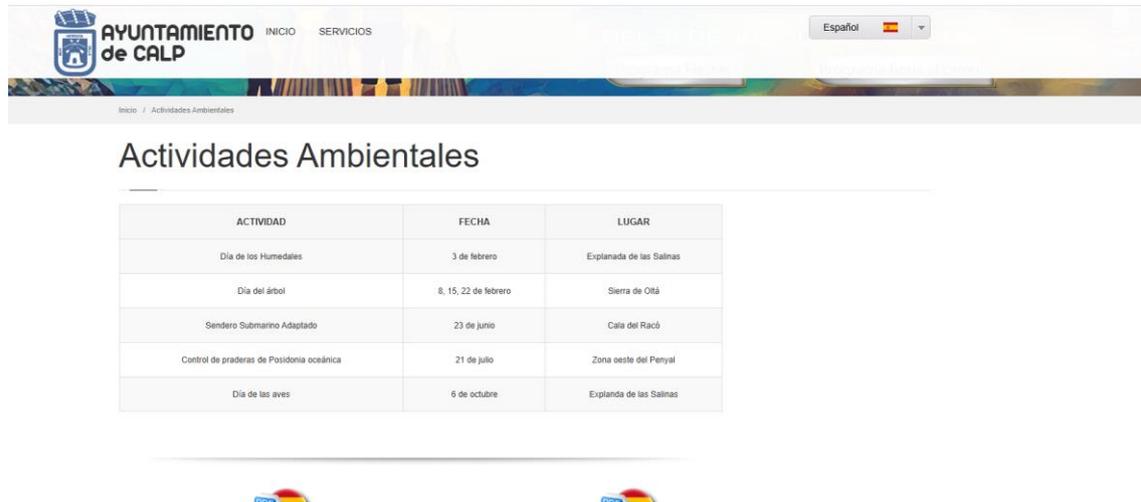


En el siguiente enlace se puede consultar la información sobre la jornada y la certificación obtenida:

<a href="https://noticies.calp.es/es/noticia/calp-referente-en-adaptaci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-con-la-certificaci%C3%B3n-de-su-plan-de-adaptaci%C3%B3n-al">https://noticies.calp.es/es/noticia/calp-referente-en-adaptaci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-con-la-certificaci%C3%B3n-de-su-plan-de-adaptaci%C3%B3n-al</a>		
<b>INDICADOR:</b> N° de propuestas que contempla el Plan de Adaptación. N° de propuestas realizadas en 2025. N° de propuestas realizadas en 2026.		
<b>SEGUIMIENTO:</b> Cumplimentar el sistema de indicadores y puesta en marcha de las medidas contempladas en el Plan de Acción.		
<b>OTRA INFORMACIÓN:</b> Nota de Prensa: <a href="https://noticies.calp.es/es/noticia/calp-referente-en-adaptaci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-con-la-certificaci%C3%B3n-de-su-plan-de-adaptaci%C3%B3n-al">https://noticies.calp.es/es/noticia/calp-referente-en-adaptaci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-con-la-certificaci%C3%B3n-de-su-plan-de-adaptaci%C3%B3n-al</a>		
<b>Acción 2:</b> Inicio del estudio de capacidad de carga de las playas.		
<b>PLAZOS:</b> Año 2025	<b>RECURSOS:</b> Fondos propios del Ayuntamiento. Se sacó a licitación el proyecto de redacción (24.000€)	<b>RESPONSABLE:</b> <b>Medio ambiente y playas</b>
<b>DESARROLLO:</b> Se ha iniciado el estudio sobre la capacidad de carga de las playas del municipio, con intención de conocer la presión antrópica que se está ejerciendo sobre ellas. Este estudio permitirá llevar a cabo medidas que protejan y preserven el entorno natural litoral del municipio.		
<b>INDICADOR:</b> N° de personas por playas. N° de servicios por playas.		
<b>SEGUIMIENTO:</b> Cumplimentar el sistema de indicadores propuesto.		
<b>OTRA INFORMACIÓN:</b> Se dispone de un primer borrador, pero no se encuentra disponible ni publicado.		
<b>OBJETIVO 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Acción 3:</b> Creación de una marca para la promoción del programa de Educación Ambiental.		
<b>PLAZOS:</b> Octubre 2025	<b>RECURSOS:</b> Recursos propios del Ayuntamiento y empresa especializada en Educación Ambiental 'Ecosilvo'.	<b>RESPONSABLE:</b> <b>Turismo y Medio ambiente y playas.</b>
<b>DESARROLLO:</b> Debido al compromiso del Ayuntamiento por el mantenimiento de los galardones de Bandera Azul en las Playas de Arenal – Bol, La Fossa y Cantal Roig, el Ayuntamiento de Calp cuenta con los servicios especializados de una empresa externa, para la gestión y ejecución de un extenso y complete programa de educación Ambiental en el municipio de Calp. Además de las actividades de educación ambiental llevadas a cabo por Ecosilvo, desde el Área de Medio Ambiente y Playas y de la de Turismo, también se realizan jornadas, talleres y actividades relacionadas con el medio ambiente y su conservación y preservación. Es por ello, que con la finalidad de aunar todas aquellas actividades, jornadas, talleres... se creará una 'marca' bajo un lema (todavía por definir), con la que se pueda difundir toda la información de carácter ambiental del municipio en redes sociales y la propia página web. Algunas de las actividades que se han realizado ya o se pretenden realizar durante la temporada de baño 2025 son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Día océanos.</li> <li>○ Calp Blau.</li> <li>○ Jornadas de medio ambiente marino, con la participación del IEL, UA, UCV...</li> </ul>		

- Go Calp
- Recogida de residuos
- Reciclar para Consermar

A continuación, se muestra la imagen que corrobora el espacio habilitado en la página web:



Enlace de acceso:

<https://www.calp.es/es/actividades-ambientales>

INDICADOR:

Nº de actividades realizadas.

Nº de actividades según su naturaleza (taller, actividad, jornada, publicación, nota de prensa...).

Nº Agentes participantes.

SEGUIMIENTO:

Recopilar y cumplimentar el sistema de indicadores.

OTRA INFORMACIÓN:

Calendario de actividades de educación ambiental:

<https://www.calp.es/es/actividades-ambientales>

Actividades realizadas:

<https://noticias.calp.es/es/noticia/%E2%80%9Creciclar-para-consermar%E2%80%9D-una-ola-de-concienciaci%C3%B3n-medioambiental-recorre-la-playa-de-calp>

Apartado sobre medio ambiente en la página de Turismo de Calp

<https://www.calpe.es/es/descubre-calpe/medio-ambiente>



## OBJETIVO 14. VIDA SUBMARINA

METAS ODS 14:

**14.1** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

**14.2** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

### ACTUACIONES DESARROLLADAS SOBRE LAS METAS SELECCIONADAS

OBJETIVO 1: Conservación de los galardones de Bandera Azul y Sendero Azul.

**Acción 1:** Mantenimiento de Bandera Azul de las 3 playas + Sendero Azul.

PLAZOS:

Junio a septiembre 2025

RECURSOS:

Personal propio del Ayuntamiento.

RESPONSABLE:

**Medio ambiente y playas.**

DESARROLLO:

Tradicionalmente, el municipio de Calp ha contado con los galardones de Bandera Azul, por ello, y muestra de la importancia y calidad que otorga dicho galardón a las playas, un año más desde el Área de medio ambiente y la de turismo se llevan a cabo las labores pertinentes para el mantenimiento del sistema. Desde completar los cuestionarios en noviembre – diciembre, cumplimentar y requerir información en caso de ser requerida en las inspecciones periódicas, así como llevar a cabo el registro de todas las analíticas, talleres de educación ambiental, comunicaciones externas, etc.

Como novedad de cara a la temporada que viene se prevé la instalación de boyas ecológicas para preservar el fondo marino.

INDICADOR:

Nº de BA en el municipio.

Nº de años con los que cuenta Arenal – Bol con BA.

Nº de años con los que cuenta La Fossa con BA.

Nº de años con los que cuenta el Cantal Roig con BA.

Nº de actividades de educación ambiental realizadas.

Valoración de nuevas playas para la certificación de BA en el municipio.

Nº de analíticas de las aguas de baño excelentes respecto al total.

SEGUIMIENTO:

Recopilación de información para el cumplimiento del sistema de indicadores.

OTRA INFORMACIÓN:

Nota de prensa:

<https://www.calpe.es/es/node/3516>

## 6. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA.

Para comprobar el cumplimiento del Plan de Acción de las oficinas de turismo y las playas certificadas, se establecen una serie de indicadores que servirán de ayuda para el seguimiento, control y mejora de las acciones que se van a desempeñar.

Con el cumplimiento de estos indicadores se permite evaluar aquellas acciones que se están realizando, así como seguir de cerca si se cumplen o no, y proponer cambios o modificaciones para las temporadas siguientes y garantizar el proceso de mejora continua.

### ODS 3. SALUD Y BIENESTAR

ACCIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Nº de quejas y sugerencias a causa de la medida (valoraciones positivas).	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
1	Nº de quejas relacionadas con la prohibición del tabaco en las playas (valoraciones negativas).	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
2	Nº de playas adheridas a la red de playas sin humo.	Turismo	Temporada de baño 2025
2	Nº años con galardones sobre playas sin humo.	Turismo	Temporada de baño 2025

### ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

ACCIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Nº de servicios inspeccionados.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
1	Nº de NC detectadas.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025

### ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ACCIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Nº de traslados realizados durante la temporada de baño (SOS)	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
2	Recopilación de la información sobre nº de veces que se ha utilizado la grúa durante la temporada de baño.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
2	Recopilar información sobre sí las dotaciones están deterioradas o dañadas.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
2	Inventario de dotaciones.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
3	Nº de candidaturas presentadas	Medio Ambiente y Playas.	Fin campaña 2025

### ODS 13. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ACCIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Nº de propuestas que contempla el Plan de Adaptación.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
1	Nº de propuestas realizadas en 2025.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
1	Nº de propuestas realizadas en 2026.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
2	Nº de personas por playas.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025

2	Nº de servicios por playas.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
---	-----------------------------	--------------------------	------------------------

### ODS 14. VIDA SUBMARINA

ACCIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Nº de BA en el municipio.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
1	Nº de años con los que cuenta Arenal – Bol con BA.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
1	Nº de años con los que cuenta La Fossa con BA.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
1	Nº de años con los que cuenta el Cantal Roig con BA.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
1	Nº de actividades de educación ambiental realizadas.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
1	Valoración de nuevas playas para la certificación de BA en el municipio.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025
1	Nº de analíticas de las aguas de baño excelentes respecto al total.	Medio Ambiente y Playas.	Temporada de baño 2025

Se dispone de información sobre algunos de los indicadores reflejados anteriormente, no obstante, se llevará a cabo la inserción de datos a partir de la reunión que se celebrará en septiembre por parte del Comité de Sostenibilidad, para la preparación del cierre de temporada, debido a que algunas de las acciones de la presente memoria ya están ejecutadas en el momento de redacción.

En vista de evidenciar que se dispone de alguna de la información que servirá de base para completar el sistema de indicadores, se muestra a continuación un extracto del registro histórico que se lleva a cabo anualmente sobre las quejas y sugerencias que se registran en el municipio y tienen que ver directamente con la gestión de playas.



Objeto de la queja	Fecha de entrada	Vía de recepción	Playa	Queja/Sugerencia	Queja y/o sugerencia
Llavapiés	09/01/23	Línea Verde	Arenal-Bol	Limpieza lavapiés	Playa para perros
Actividades náuticas	25/01/23	Bustia Calp	No especificado	Añadir nuevas actividades náuticas	Lavapiés
Paseo marítimo	02/02/23	Email playas	No especificado	Instalación de más bancos en el paseo marítimo	Cabinas higiénicas
Paseo marítimo	13/02/23	Bustia Calp	Fossa	Instalación de un hito turístico (tipo barco)	Limpieza playas
Limpieza playas	10/03/23	Email playas	Arenal-Bol	Surgiere no tapar la desembocadura del río durante los meses de invierno	Mantenimiento accesos
Perros	13/03/23	Email playas	Puerto Blanco	Perros en una playa no habilitada para ellos	Restos Posidonia
Perros	15/03/23	Email playas	No especificado	Perros en una playa no habilitada para ellos	Playas sin humos
Lavapiés	20/03/23	Línea Verde	Arenal-Bol	Fuga de agua lavapiés	Actividades náuticas
Lavapiés	01/04/23	Email playas	Arenal-Bol	Fuga de agua lavapiés	Boyas de fondeo
Playa adaptada	03/04/23	Línea Verde	Arenal-Bol	Mejorar los accesos en general para las personas con movilidad reducida	Socorrismo
Perros	03/04/23	Email playas	No especificado	Habilitar determinadas zonas de las playas para los perros	Balizamiento
Actividades náuticas	03/04/23	Email playas	No especificado	Falta de separación de actividades	Hamacas y sombrillas
Mantenimiento accesos	04/04/23	Línea Verde	Arenal-Bol	Falta de mantenimiento de los accesos a la playa	Playa adaptada
Playa adaptada	01/05/23	Línea Verde	No especificado	Mejorar los accesos en general para las personas con movilidad reducida	Perros
Zonas de juegos infantiles	01/05/23	Escribe a la alcaldesa	Cantal Roig	Falta de mantenimiento de las zonas de juegos infantiles	Paseo marítimo
Restos Posidonia	05/05/23	Línea Verde	Fossa	Acumulación de restos de posidonia	Zonas de juegos infantiles
Balizamiento	25/05/23	Línea Verde	Fossa	Canales náuticos mal colocados	Ocupación indiscriminada
Mantenimiento accesos	25/05/23	Línea Verde	Arenal-Bol	Falta de mantenimiento de los accesos a la playa	Conflictos entre usuarios
Lavapiés	02/06/23	Instancia	Arenal-Bol	No funcionan los lavapiés	TOTAL
Lavapiés	04/06/23	Línea Verde	Arenal-Bol	No funcionan los lavapiés	Playa
Restos Posidonia	06/06/23	OAC	Fossa	Acumulación de restos de posidonia	

**Tabla 10.** Registro histórico de quejas y sugerencias del área de medio ambiente del Ayuntamiento de Calp.

Este registro no se encuentra publicado, ya que es un documento a disposición del personal técnico del Ayuntamiento.

Se dispone de un Plan de Formación sobre como se va comunicar el Plan de Acción a las partes interesadas. Se adjunta en el Anexo IV.

## **ANEXOS**

**ANEXO I. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD**

**ANEXO II. ACTA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD**

**ANEXO III. ARCHIVO PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS AMBIENTALES EN LAS PLAYAS DEL ARENAL – BOL Y LA FOSSA.**

**ANEXO IV. PLAN DE FORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN A LAS PARTES INTERESADAS.**

## ANEXO I. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD.

**Expediente nº:** 5288/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Información y Promoción Turística

**ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CALP**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Ayuntamiento de Calp solicitó participar en la convocatoria extraordinaria de 2023 del Programa Extraordinario de Planes de Sostenibilidad, con su Plan de Sostenibilidad Turística 2026 (PSTD Calp 2026), alineándose con el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística autonómico y las estrategias turísticas autonómicas y estatales, **financiado por la Unión Europea, bajo el programa Next Generation EU.**

Tras la evaluación de las propuestas, se publicó la Resolución de 22 de mayo de 2023, por la que se adjudicaron los fondos para cada comunidad autónoma y entidad local. En este contexto, la Comunidad Valenciana recibió 41.531.000 euros, de los cuales 2.001.722 euros fueron destinados al Ayuntamiento de Calp para el desarrollo del Plan de Sostenibilidad Turística Calp 2026.

Los Planes de Sostenibilidad Turística (PSTD) son subproyectos del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunidad Valenciana, y su ejecución recae en las entidades locales, lo que implica que el Ayuntamiento de Calp será el responsable de implementar el PSTD Calp 2026.

En este sentido, el Ayuntamiento de Calp ha licitado los **servicios de consultoría para la incorporación de Calp al Sistema de Indicadores del Proyecto Europeo ETIS de sostenibilidad turística. Esta acción se enmarca en el Eje 4: Competitividad del Destino del Plan de Sostenibilidad Turística de Calp, dentro de este eje corresponde a la Ficha de Actuación 12 del plan.**

La empresa adjudicataria resultó ser **INSTITUTO IMEDES, S.L. (CIF B98255482)**, una empresa con domicilio en Valencia. El importe del contrato asciende a 29.023,06 € (IVA incluido) y su duración es de 24 meses, con posibilidad de prórroga de 6 meses adicionales.

El contrato se regula bajo la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y los requisitos establecidos por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Entre sus objetivos se encuentran los de crear un instrumento de medición del impacto del turismo en Calp, con énfasis en la sostenibilidad social, económica y medioambiental, identificar indicadores medioambientales que faciliten la toma de decisiones para aumentar la resiliencia del destino al cambio climático y reducir las emisiones de CO2, fomentar la cooperación entre los agentes del destino mediante una metodología de trabajo colaborativo y optimizar el gasto en la mejora de la experiencia turística, promoviendo un turismo sostenible, respetuoso con el entorno y de calidad.

El contrato incluye la implementación del Sistema ETIS, que comenzará con una campaña de comunicación y sensibilización para los agentes del sector turístico, residentes y visitantes. Se creará un perfil del destino que servirá de base para los indicadores, y se formará un grupo de trabajo con representantes del sector privado. Los datos obtenidos se registrarán en la herramienta "Destination dataset" y se analizarán para establecer un plan de acción.



Los resultados esperados incluyen la creación de un sistema de indicadores validado a nivel europeo, una metodología para la recopilación de datos, y la elaboración de una estrategia de seguimiento y revisión de los indicadores. Además, se implementará una campaña de comunicación sobre los resultados y se desarrollarán acciones derivadas del análisis de estos datos.

En 2013, la Comisión Europea lanzó el Sistema Europeo de Indicadores Turísticos (ETIS), con el objetivo de ayudar a los destinos a medir el impacto del turismo y su sostenibilidad. A través de este sistema, Calp implementará una metodología que incluye 43 indicadores principales y 40 opcionales, organizados en categorías como gestión de destinos, incidencia social y cultural, valor económico e impacto ambiental.

Asimismo, como parte del esfuerzo por posicionar a Calp como un destino turístico sostenible, se promoverá su inclusión en dos sistemas de certificación y posicionamiento de sostenibilidad:

- **Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible (INSTO)**, promovida por la Organización Mundial de Turismo (UNWTO), que supervisa el impacto del turismo en los destinos.
- **Certificación de Sostenibilidad Turística “S”** otorgada por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), en las oficinas de turismo, Tourist Info Calp Centro y Tourist Info Calp Peñón, y en las playas Arenal-Bol, Fossa-Levante y Cantal Roig.

Estas certificaciones complementarán las acciones del PSTD y fortalecerán el posicionamiento de Calp como un destino turístico sostenible.

Calp es conocido por su diversidad de recursos naturales y turísticos que constituyen un atractivo único, pero la preservación de estos recursos y el bienestar de la población local requieren un esfuerzo continuo y comprometido. Por todo ello, resulta imprescindible la implementación de esta Política de Sostenibilidad y buscar asegurar el desarrollo económico ético y la conservación del medio ambiente, en línea con la **Agenda 2030 para el desarrollo sostenible**.

Como es bien sabido, Calp ha experimentado un auge en su actividad turística, lo que ha generado una presión sobre los recursos naturales, especialmente en zonas costeras y de gran valor ecológico.

Existen retos relacionados con la gestión de residuos, el consumo de recursos energéticos y la preservación de espacios naturales, lo cual exige una intervención estructural para garantizar la sostenibilidad en el sector turístico.

La necesidad de alinearse con los ODS es fundamental para abordar estos retos y asegurar que el crecimiento del turismo no comprometa la calidad ambiental ni el bienestar de las futuras generaciones.

La Política de Sostenibilidad tiene como objetivo interiorizar e implementar compromisos basados en los ODS, a fin de adoptar un modelo turístico responsable y alineado con los principios de la **Agenda 2030 para el desarrollo sostenible**.

Los objetivos específicos de la Política incluyen:

- Implementar la gestión sostenible.
- Desarrollar e implementar un **Plan de Sostenibilidad** basado en acciones estratégicas alineadas con los ODS.
- Fomentar el desarrollo sostenible teniendo en cuenta la preservación de los recursos naturales, el ámbito sociocultural y el desarrollo económico.

En cuanto a sus estrategias y acciones se pueden destacar:



- Llevar a cabo prácticas sostenibles que contribuyan a la eficiencia energética, la reducción de residuos y el uso responsable de los recursos naturales.
- **Revisión y cumplimiento de requisitos normativos** en consonancia con los ODS.
- Implementar un plan de sostenibilidad que contemple la preservación ambiental, la mejora de la infraestructura turística y el impulso a la economía local de forma ética y responsable.
- Constitución de un Comité encargado del seguimiento y control de las acciones estratégicas del Plan de Sostenibilidad.
- Garantizar la formación continua sobre temas clave como el turismo sostenible, la preservación del medio ambiente y las garantías sociales.
- **Difusión de acciones estratégicas** emprendidas para sensibilizar tanto a los turistas como a la población local sobre la importancia del turismo sostenible.

**Con la implantación de esta Política se espera un impacto beneficioso tanto ambiental, con la reducción de la huella ecológica del municipio (especialmente en áreas de alta concentración turística) y la mejora en la preservación de los recursos naturales, como beneficios económicos y sociales, como el impulso al desarrollo económico local mediante prácticas sostenibles que atraerán a un perfil de turista consciente y respetuoso con el entorno y la mejora de la calidad de vida de la población local, con una gestión más eficiente de los recursos.**

Es imprescindible, además, involucrar a la comunidad local, el sector empresarial y otras organizaciones turísticas en la promoción y difusión de la sostenibilidad.

La Política de Sostenibilidad presentada es esencial para garantizar el futuro sostenible de Calp, tanto desde el punto de vista ambiental como económico. Su implementación contribuirá a mejorar la competitividad turística del municipio y asegurará su posicionamiento como un referente en sostenibilidad en la Costa Blanca.

Asimismo, la aprobación de esta Política es crucial para obtener el **Certificado de la "S" de Sostenibilidad**, lo que proporcionará a Calp un sello de calidad que atraerá a turistas responsables y comprometerá a los agentes locales en el cuidado del entorno natural.

La sostenibilidad en el ámbito turístico y local es una prioridad para Calp, dada la singularidad de sus recursos naturales y su creciente sector turístico. Alinear la gestión local con los principios de la **Agenda 2030** es esencial.

En definitiva, la Técnica que suscribe considera fundamental la aprobación de la **Política de Sostenibilidad del municipio de Calp**, enmarcada dentro de los compromisos por el **Desarrollo Sostenible** y como parte integral del **Plan de Sostenibilidad Turística de Calp 2026 (PSTD)**.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2338 de 31 de marzo de 2025.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar la Política de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Calp.

Lo manda y firma **Ana M<sup>a</sup> Sala Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Calp**, de lo que yo el Secretario, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



**ANEXO II. ACTA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD.**

## ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ SOSTENIBILIDAD PARA LA IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA S DE SOSTENIBILIDAD EN LAS OFICINAS DE TURISMO Y LAS PLAYAS DE ARENAL BOL Y LA FOSSA EN CALP

En Calp a 21 de julio de 2025

En cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de sostenibilidad ambiental, social y económica, y en alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se procede a la constitución formal del Comité de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Calp para la implantación y mantenimiento del sistema S de Sostenibilidad en las Oficinas de Turismo del municipio y en las Playa Arenal - Bol y la Playa de la Fossa y Playa Cantal Roig.

### 1. Objetivo del comité

Se constituye el Comité de Sostenibilidad como órgano consultivo y de coordinación interna, con el objetivo de:

- Impulsar e integrar criterios de sostenibilidad en la gestión de las Oficinas de Turismo del municipio.
- Impulsar e integrar criterios de sostenibilidad en la gestión de la Playa del Arenal - Bol y la Playa de la Fossa y Playa Cantal Roig.
- Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento del Plan de Acción de Sostenibilidad (se incluye en el informe de sostenibilidad).
- Identificar las áreas y partes interesadas y promover la implicación de todas ellas.
- Supervisar el cumplimiento de indicadores y compromisos ambientales, sociales y económicos.

### 2. Composición del comité

El comité estará formado por:

NOMBRE	POSICIÓN	CARGO
MIREIA RIPOLL	Concejala de Planificación Turística	Dirección
SANDRA PASTOR	Técnica de Turismo.	Coordinación técnica
DAVID FERRERAS	Técnico de Medio Ambiente	Coordinación técnica

Las funciones de los representantes serán las siguientes:

- Establecer y revisar objetivos de sostenibilidad en las Oficinas de Turismo y en las Playas que se van a certificar.
- Coordinar acciones transversales en el marco de la Agenda 2030.
- Informar y sensibilizar al personal interno.
- Evaluar el cumplimiento de indicadores y emitir informes periódicos.
- Mejora continua del sistema.

### 3. Periodicidad y funcionamiento



- El Comité se reunirá de forma **trimestral** o con la frecuencia que se considere necesaria.
- Se levantarán **actas de cada sesión**.
- Las decisiones serán adoptadas por **consenso**.

#### **4. Acuerdo**

Se aprueba la constitución del Comité de Sostenibilidad, quedando formalmente constituido en la fecha indicada.

Calp, a 21 de julio de 2025.



### ANEXO III. ARCHIVO PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS AMBIENTALES EN LAS PLAYAS DEL ARENAL – BOL Y LA FOSSA.

Con intención de poder evaluar aquellos aspectos ambientales significativos en las playas del Arenal – Bol y La Fossa, se solicitará la siguiente información a los servicios prestados en playas después de que finalice la temporada de baño del presente ejercicio.

El archivo donde se registrará la información se denomina Playas\_Medición\_Consumos, y contiene la información que se detalla a continuación:

#### POLICÍA LOCAL

Se solicitará de manera anual a Policía Local los consumos de combustible generados por la patrulla de playas. Únicamente se completarán los meses en los que opere la patrulla en playas.

<b>POLICIA LOCAL (Patrulla playas)</b>	
<b>Responsable:</b>	
<b>Año:</b>	
<b>Frecuencia de recogida de datos:</b>	
<b>MENSUAL</b>	
<b>Mes</b>	<b>Combustible (L)</b>
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
Total	

**Tabla 11.** Consumo de combustible fósil por parte de los vehículos que utiliza la patrulla de policía local en Calp.

## CHIRINGUITOS

Se requerirá a los dos establecimientos ubicados en las playas de Calp información acerca de los consumos de luz y agua y la generación de residuos.

<b>CHIRINGUITOS – CONSUMO LUZ Y AGUA</b>
--

<b>Establecimiento:</b>	
<b>Responsable:</b>	
<b>Año:</b>	

**Frecuencia de recogida de datos de luz: MENSUAL**

**Frecuencia de recogida de datos de agua: BIMENSUAL**

Mes	Consumo luz (KW)	Consumo agua (L)
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		
Total		

**Tabla 12.** Consumo de luz y agua de los establecimientos hosteleros ubicados en las playas de Calp.

**CHIRINGUITOS - GENERACIÓN DE RESIDUOS**

<b>Establecimiento:</b>	
<b>Responsable:</b>	
<b>Año:</b>	

**Frecuencia de recogida de datos: MENSUAL**

Mes	Generación (Nº bolsas)			
	Resto	Envases ligeros	Papel y cartón	Vidrio
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Total				

**Tabla 13.** Generación de residuos de los establecimientos hosteleros ubicados en las playas de Calp.

## SERVICIO DE LIMPIEZA

En el caso del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos se solicitará información sobre el consumo de combustible de los vehículos empleados para la limpieza (litros).

<b>LIMPIEZA VIARIA EN PLAYAS - COMBUSTIBLE</b>
--

<b>Playa</b>	
<b>Responsable:</b>	
<b>Año:</b>	

**Frecuencia de recogida de datos:  
MENSUAL**

Mes	Combustible (L)
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
Total	

**Tabla 14.** Consumo de combustible por los vehículos para la recogida de residuos y limpieza viaria.

También se realizará un registro sobre los residuos recogidos en las papeleras de los paseos de Arenal – Bol y La Fossa, y en caso de no disponer de información segregada, se registrará la cantidad de residuos recogidos en las playas. Se recogerá la información de manera mensual en los meses en los que se preste el servicio.

Se solicitará información sobre los residuos de restos vegetales de fanerógamas (en caso de contar con la excepcionalidad otorgada por parte de Conselleria para la recogida de este residuo).

**LIMPIEZA VIARIA EN PLAYAS – GENERACIÓN DE RESIDUOS**

<b>Playa</b>	
<b>Responsable:</b>	
<b>Año:</b>	

**Frecuencia de recogida de datos: MENSUAL**

Mes	Generación de residuos (Kg)			
	Resto	Envases ligeros	Papel y cartón	Residuos vegetales
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Total				

**Tabla 15.** Generación de residuos en las playas (papeleras de selectiva).

## **ANEXO IV. PLAN DE FORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN A LAS PARTES INTERESADAS.**

### **PLAN DE FORMACIÓN SOBRE ODS A LAS PARTES INTERESADAS<sup>1</sup>**

Para el presente ejercicio 2025, el Ayuntamiento de Calp, apuesta por la incorporación de los ODS en algunos de los servicios turísticos de mayor relevancia del municipio. Para ello, se certificarán con la norma Especificación Técnica de Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en organizaciones turísticas, por un lado, las Oficinas de Turismo del municipio:

- Calpe – Centro
- Calpe – Peñón

Y, las siguientes playas:

- Playa del Arenal Bol.
- Playa de La Fossa.

Para la incorporación de los ODS tanto a las Oficinas, como a las Playas, se han redactado dos informes de sostenibilidad, los cuales constan de un estudio diagnóstico compuesto por el análisis de las partes y la definición de una matriz DAFO, con la intención de definir aquellos ODS prioritarios que se vayan a incorporar. Una vez definido esto, se ha confeccionado un Plan de Sostenibilidad que incluye acciones determinadas para alcanzar los ODS. Asimismo, se propone un sistema de indicadores para el control y seguimiento de las acciones propuestas.

Los ODS prioritarios en caso de las Oficinas de Turismo son:

- ✓ ODS 8
- ✓ ODS 11
- ✓ ODS 13

Los ODS prioritarios en las Playas son:

- ✓ ODS 3
- ✓ ODS 8
- ✓ ODS 10
- ✓ ODS 13
- ✓ ODS 14

Para la formación, comunicación y definición de ODS prioritarios en las Oficinas de Turismo, como en las Playas se proponen las siguientes fases:

#### Fase I. Inicio de la implantación del sistema S de Sostenibilidad.

En un primer momento se llevarán a cabo una serie de reuniones entre las partes interesadas internas, en este caso la concejalía de Turismo y la de Medio Ambiente, para la definición de las personas que formarán parte del Comité de sostenibilidad. Siendo estas personas las encargadas de la coordinación técnica para la implantación de los ODS.

---

<sup>1</sup> El Plan de formación sobre ODS comprende las Oficinas de Turismo y las playas Arenal – Bol y La Fossa, servicios turísticos certificados con la S de Sostenibilidad.

En las reuniones iniciales se informa sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como del desarrollo y ejecución de acciones para la implantación del sistema S de Sostenibilidad en las Oficinas de Turismo de Calp y las playas de Arenal – Bol y La Fossa de Calp al personal encargado de la coordinación técnica, siendo estos:

- Técnica de planificación turística
- Técnico de medio ambiente

Una vez realizadas las formaciones oportunas, se recopila la información de interés para la elaboración y definición del Plan de Acción para incorporar la S de Sostenibilidad a los servicios turísticos seleccionados.

Antes de la temporada de baño se aprovechará la celebración del Consejo Interdepartamental de Turismo (personal técnico del Ayuntamiento) y el Consejo de Turisme (agentes económicos de Calp,

#### Fase II. Ejecución del Plan de Acción.

Una vez aprobado el Plan de Acción, así como conseguida la certificación se llevarán a cabo las acciones contempladas en el mismo.

En los informes de sostenibilidad de las Oficinas de Turismo, como en el de las Playas se definen las áreas de responsables de llevar a cabo las acciones.

No obstante, durante la temporada de baño de 2025 se reunirán los integrantes del comité de sostenibilidad para definir quién, cuando y cómo se van a ejecutar las medidas.

#### Fase III. Comunicación del Plan de Acción a las partes internas y externas interesadas.

Se llevará a cabo un Plan de comunicación de los ODS a las partes interesadas internas cuando se celebre el Consejo Interdepartamental más próximo una vez se hayan certificado los servicios turísticos propuestos.

Del mismo modo, se realizará un Plan de comunicación de los ODS a las partes interesadas externas aprovechando la próxima celebración el Consell de Turisme.

Los contenidos Plan de comunicación sobre los ODS a las partes internas y externas se define a continuación:

1. Importancia de los ODS
2. Síntesis del Plan de sostenibilidad.
3. Acciones y responsables para la incorporación de los ODS.
4. Control y seguimiento (información para completar el sistema de indicadores).

#### Fase IV. Control y seguimiento del Plan de Sostenibilidad.

Siempre y cuando lo considere necesario el equipo de coordinación técnica del Comité de Sostenibilidad, se podrán llevar a cabo reuniones sobre la recopilación de información acerca de las acciones y funciones que debe llevar cada una de las partes, tanto internas como externas.